



# CIRCULAR INFORMATIVA

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023

### 1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Los Campeonatos de España Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala correspondientes a la temporada 2022-2023, organizados por la RFETA en colaboración con el ARCO CLUB VALLADOLID y con el CLUB ARCO PUCELA, se celebran del 10 al 12 de febrero de 2023 en el Recinto Ferial de Valladolid:

- Dirección: Avenida Ramón Pradera, 3 - 47009 Valladolid
- Enlace Google Maps: <https://goo.gl/maps/nQUk2TtHqfDSbEee6>

### 2. PROGRAMA GENERAL

#### VIERNES 10 y SÁBADO 11 de FEBRERO

- Campeonato de España Júnior, Cadete y <14 años en Sala:
  - Competición individual
  - Competición por equipos mixtos de CCAA
  - Competición por equipos de CCAA

#### SÁBADO 11 y DOMINGO 12 de FEBRERO

- Campeonato de España Absoluto en Sala:
  - Competición individual
  - Competición por equipos mixtos de CCAA
  - Competición por equipos de CCAA

Los horarios se publicarán al cierre del plazo de inscripciones, atendiendo al número final de participantes, y se remitirán por correo electrónico, junto con los sorteos de dianas y cualquier información de utilidad, a la dirección de correo electrónico que conste en su registro de inscripción.

### 3. INSCRIPCIONES

Podrán solicitar su inscripción todos los arqueros que tengan en vigor su licencia deportiva, emitida por una federación de tiro con arco autonómica, siempre y cuando consten en el registro general de licencias de la RFETA como tramitada en vigor, y que no esté suspendida por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano Superior.

Las inscripciones individuales que se realicen en todas aquellas competiciones en las que se establezcan puntuaciones mínimas para poder participar en las mismas, deberán ser validadas por la Federación Autonómica correspondiente en la plataforma de inscripciones (ver ANEXO I de esta circular).

Los formularios de inscripción, tanto para ésta como para el resto de las competiciones, cursos y eventos organizados por la Real Federación Española de Tiro con Arco, los podéis encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

# CIRCULAR INFORMATIVA

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



Los plazos de inscripción previstos son los siguientes:

- **Desde el lunes 16 de enero a las 12:00 al jueves 19 de enero de 2023 a las 23:59** plazo establecido en exclusiva para que las federaciones autonómicas inscriban a los equipos de CCAA que les representarán, entre las distintas categorías convocadas en este campeonato. En este primer plazo, las F.F.A.A. deberán abonar, tanto el importe correspondiente a los equipos que inscriban como el importe correspondiente a la inscripción de los deportistas que los integran.
- **Desde el lunes 23 de enero a las 12:00 al jueves 26 de enero de 2023 a las 23:59** plazo establecido para la inscripción de deportistas, a título individual, hasta completar las plazas disponibles.

El precio de la inscripción para cada una de las categorías es el siguiente:

• Campeonato de España Absoluto	50,00€
• Campeonato de España Júnior	50,00€
• Campeonato de España Cadetes	50,00€
• Campeonato de España Menores de 14 años	50,00€
• Campeonato de España Equipos CCAA	75,00€
• Campeonato de España Equipos mixtos CCAA	50,00€
• Técnicos	15,00€

Los **técnicos** que hayan realizado la inscripción para la obtención de la acreditación anual de técnico 2022-2023 no tendrán que realizar ningún trámite. Aquellos técnicos que quieran tramitar su acreditación, con validez exclusiva para estos campeonatos de España en sala, deberán inscribirse en el enlace correspondiente a este campeonato y abonar la cuota correspondiente. Se podrá inscribir como máximo un técnico por cada arquero participante en el campeonato correspondiente. Dicho técnico deberá de contar, necesariamente, con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

Los técnicos inscritos para esta competición que finalmente no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2022-2023, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

A partir del momento en el que se cierran las inscripciones, los participantes inscritos que finalmente no participen en algún campeonato no tendrán derecho al reembolso de la cuota de inscripción satisfecha, a excepción de casos de fuerza mayor, debidamente justificados y acreditados con los certificados pertinentes. Se recuerda que, hasta el momento en que se cierran las inscripciones, los participantes pueden acceder a la zona privada del evento para solicitar la anulación de su inscripción, recuperando el importe de la cuota de inscripción, a excepción de los gastos de gestión repercutidos por la plataforma de gestión de las inscripciones.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

# CIRCULAR INFORMATIVA

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



#### 4. ACREDITACIONES

Los deportistas y personal técnico que tengan que acceder al campo de tiro, deberán estar en posesión de la acreditación correspondiente a la temporada 2022-2023, sin la cual les será denegado el acceso al mismo. Los técnicos sólo podrán permanecer en la zona de competición mientras tengan deportistas propios en liza.

Las acreditaciones son personales e intransferibles y se entregarán en la primera competición de la temporada a la que el deportista asista. Las acreditaciones tendrán una vigencia anual, pues servirán para todas las competiciones de la temporada. En caso de pérdida, o si ésta no se llevara a alguna competición, su duplicado tendrá un coste de 30,00€.

Para poder emitir la acreditación anual, la RFETA ha de disponer de una foto tipo carnet, con fondo blanco, un tamaño de 4x3 cm y una resolución de entre 100 y 300 pp. El archivo se debe enviar a la dirección [secretaria.technica@federarco.es](mailto:secretaria.technica@federarco.es) y deberá estar nombrado con el número de licencia de la persona a la que corresponde la foto.

Tal y como reza la "[Normativa 2201, de Campeonatos y Eventos RFETA](#)", las Federaciones Autonómicas deberán acreditar a una persona como **delegado federativo**, con autorización de acceso a la zona de competición, que será la responsable de velar por los intereses de los deportistas de su Federación Autonómica, recoger y distribuir sus acreditaciones, asistir a las reuniones técnicas que se puedan celebrar durante el desarrollo de los campeonatos, trasladar la información a los deportistas interesados y presentar las apelaciones en nombre de los deportistas de su FFAA.

Las solicitudes de dichas acreditaciones se realizarán por correo electrónico a la dirección: [secretaria.technica@federarco.es](mailto:secretaria.technica@federarco.es)

#### ACREDITACIONES DE PRENSA

La RFETA tan sólo autorizará la expedición de acreditación de prensa a medios de comunicación oficiales. Las solicitudes se realizarán a través de la dirección de correo electrónico [comunicacion@federarco.es](mailto:comunicacion@federarco.es)

#### 5. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Los Campeonatos de España de Arco Recurvo y Arco Compuesto en Sala de la temporada 2022-2023 se desarrollarán de acuerdo con la normativa World Archery, así como por la normativa RFETA en los casos no contemplados por ésta, por lo que las puntuaciones de esta competición serán válidas para la obtención de recompensas y plusmarcas WA y RFETA.

Los Campeonatos de España para las clases júnior (U21), cadete (U18) y menores de 14 años (U15) se disputarán de manera simultánea el viernes 10 y el sábado 11 de febrero de 2023 por la mañana. La autorización de acceso al pabellón está prevista a las 8:30 de la mañana del viernes día 10. Los horarios finales se confirmarán al cierre de las inscripciones.

### **5.1 CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR**

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2003, o posteriormente.

Los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 32 arco recurvo júnior hombres	- 14 arco compuesto júnior hombres
- 32 arco recurvo júnior mujeres	- 14 arco compuesto júnior mujeres

### **5.2 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CADETES**

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2006, o posteriormente.

Los participantes tirarán realizarán sobre diana triple vertical de 40cm. de diámetro reducida.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 32 arco recurvo cadete hombres	- 12 arco compuesto cadete hombres
- 32 arco recurvo cadete mujeres	- 12 arco compuesto cadete mujeres

### **5.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MENORES DE 14 AÑOS**

Para poder participar en el campeonato, los deportistas deberán haber nacido en el año 2009, o posteriormente.

Los participantes tirarán sobre diana de 80 cm. reducida del 5 al 10.

En el caso de los participantes menores de 14 años en la división de arco compuesto, la puntuación de diez (10) será la X (el círculo central más pequeño). Cualquier impacto en el resto del área amarilla será considerado como un nueve.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 32 arco recurvo <14 años hombres	- 8 arco compuesto <14 años hombres
- 32 arco recurvo <14 años mujeres	- 4 arco compuesto <14 años mujeres



# CIRCULAR INFORMATIVA

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023

El desarrollo general previsto para la competición de las clases júnior, cadete y <14 años es el siguiente:

### VIERNES 10 de FEBRERO

- Serie clasificatoria
- Eliminatorias individuales: 1/16 + 1/8 de final
- Competición por equipos mixtos de CCAA

### SÁBADO 11 de FEBRERO

- Competición por equipos de CCAA (hombres y mujeres)
- Eliminatorias individuales: cuartos de final, semifinales y finales por las medallas
- Ceremonia de premiación y clausura

## 5.4 CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

El Campeonato de España absoluto comenzará el sábado 11 de febrero a la conclusión del Campeonato de España Júnior, Cadete y Menores de 14 años, disputándose en primer lugar el clasificatorio correspondiente a la división de arco compuesto y, posteriormente, el clasificatorio correspondiente a la división de arco recurvo.

Horarios previstos de autorización de acceso al pabellón el sábado 11 de febrero:

- 12:30: deportistas arco compuesto
- 16:30 deportistas arco recurvo

Los horarios finales se confirmarán tras el cierre del plazo de inscripción. En caso de que, de acuerdo con el número final de deportistas inscritos, se pudiera disputar un único turno clasificatorio, se informaría a los participantes del horario final de comienzo de la serie clasificatoria.

Tras la disputa de las series clasificatorias en la tarde del sábado, el domingo se disputarán todas las eliminatorias individuales, por equipos mixtos de CCAA y por equipos de CCAA masculinos y femeninos.

El número de plazas reservadas por categoría será:

ARCO RECURVO	ARCO COMPUESTO
- 160 plazas arco recurvo hombres	- 160 plazas arco compuesto hombres
- 96 plazas arco recurvo mujeres	- 96 plazas arco compuesto mujeres

Todos los participantes tirarán sobre la diana triple vertical de 40 cm. de diámetro reducida.



#### ASPECTOS GENERALES

Si no hubiese tres (3) participantes inscritos en alguna categoría, no se proclamarán campeones de España de la misma, por lo que no se convocará dicho campeonato, ni en categoría individual ni por equipos. Si éste fuera el caso, se le ofrecería a los inscritos afectados la posibilidad de participar en otra categoría o de que se les devuelva el importe de la cuota de inscripción satisfecha.

En los casos en los que haya tan sólo tres participantes inscritos en alguna categoría, la clasificación final vendrá determinada por la correspondiente ronda clasificatoria.

El número final de plazas a disposición de los deportistas en cada categoría dependerá de las plazas reservadas por las federaciones autonómicas para los equipos de CCAA durante el plazo de inscripciones correspondiente.

Al cierre de las inscripciones individuales se repartirán las plazas no cubiertas en alguna de las cuotas entre deportistas de otras categorías que compitan en la misma jornada, atendiendo a la lista de espera que se genere.

La **lista de espera** se creará, por riguroso orden de solicitud, entre los interesados que se hubieran quedado sin plaza y que lo hubieran solicitado, formalmente y por escrito, por correo electrónico a la siguiente dirección: [administracion@federarco.es](mailto:administracion@federarco.es)

La solicitud de acceso a la lista de espera sólo podrá hacerse dentro del plazo correspondiente. **Aquellas solicitudes recibidas con anterioridad a dicho plazo no serán tenidas en consideración.**

En caso de que, después de esa reasignación de plazas, hubiera alguna categoría en la que hubiera más solicitudes de participación que plazas disponibles, el **sistema de asignación** de las plazas disponibles que se aplicará en cada una de las categorías será el siguiente:

1. Deportistas que pertenezcan los Centros de Alto Rendimiento de Madrid y León.
2. Inclusión en el Ranking Autonómico Unificado de Sala (RAUS) 2022-2023. Si un deportista no figura en el RAUS y se encuentra inscrito en el campeonato, en caso de completarse el cupo de participantes será el primero en quedarse fuera.
3. Posición obtenida en el Ranking Absoluto del RAUS 2022-2023.
4. Por orden de inscripción de los deportistas.

En caso de que varios deportistas que no estuvieran en el RAUS optaran a plazas libres, éstas se concederán por riguroso orden de inscripción de arqueros que hayan acreditado la marca mínima necesaria.

Las series eliminatorias comenzarán en 1/16 de final en todas las categorías, siempre y cuando haya alguna eliminatoria por disputarse, de acuerdo con el número final de deportistas inscritos.

#### COMPETICIONES POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Se convocan competiciones por equipos de Comunidades Autónomas, con sus correspondientes fases clasificatorias y series eliminatorias, en las siguientes categorías:

- arco recurvo sénior hombre
- arco recurvo sénior mujer
- arco recurvo sénior mixto
- arco recurvo júnior hombres
- arco recurvo júnior mujeres
- arco recurvo júnior mixto
- arco recurvo cadete hombres
- arco recurvo cadete mujeres
- arco recurvo cadete mixto
- arco recurvo <14 años hombres
- arco recurvo <14 años mujeres
- arco recurvo <14 años mixto
- arco compuesto sénior hombre
- arco compuesto sénior mujer
- arco compuesto sénior mixto
- arco compuesto júnior hombres
- arco compuesto júnior mujeres
- arco compuesto júnior mixto
- arco compuesto cadete hombres
- arco compuesto cadete mujeres
- arco compuesto cadete mixto
- arco compuesto <14 años hombres
- arco compuesto <14 años mujeres
- arco compuesto <14 años mixto

Todos los componentes de un equipo deberán pertenecer a la misma Federación Autonómica, así como estar en posesión de la licencia deportiva para la temporada 2022-2023 por la misma Federación Autonómica. Será obligatoria la participación de dichos deportistas en el cuadro individual del Campeonato de España en sala correspondiente a su categoría.

Cada uno de los Campeonatos de España por equipos de Federaciones Autonómicas convocado consistirá en una fase clasificatoria y una serie eliminatoria final:

- las eliminatorias por equipos comenzarán en **octavos de final**, siempre que haya al menos una eliminatoria a realizarse
- el número mínimo de equipos inscritos en cada categoría para que se celebren eliminatorias será de cuatro (4)
- en caso de que en alguna categoría haya tan sólo tres (3) equipos inscritos, no se disputará fase eliminatoria, quedando clasificados los equipos de acuerdo con su posición en la fase clasificatoria, recibiendo los trofeos y medallas correspondientes
- en caso de que no hubiera al menos tres (3) equipos participantes en alguna categoría, no se realizará la proclamación de campeones del Campeonato de España de CCAA por equipos, ni se realizará la entrega de trofeos y medallas correspondiente.

Al finalizar la serie clasificatoria correspondiente, tomando en consideración únicamente a los participantes inscritos en dicha categoría, se realizará la clasificación provisional de equipos de Comunidades Autónomas (fase clasificatoria), sumando los puntos obtenidos por los dos o tres arqueros con mayor puntuación obtenida en dicho clasificatorio individual.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



Una vez finalizada la fase clasificatoria, las Federaciones Autonómicas clasificadas para disputar la fase final por equipos deberán comunicar a la organización los nombres de los deportistas que disputarán la fase final por equipos. Éstos serán los que designe cada Federación Autónoma, siempre y cuando hayan disputado la fase clasificatoria del campeonato correspondiente. En cualquier caso, aunque cambien los miembros que tiran las series eliminatorias, el equipo mantendrá la misma posición con los puntos obtenidos en el clasificatorio por los mejores deportistas de su Comunidad Autónoma.

El nombramiento de los arqueros que participarán en la competición por equipos lo realizará el delegado de la Federación Autónoma, debiendo comunicarlo en un plazo recomendado de 30 minutos desde la proclamación de resultados finales de la fase clasificatoria correspondiente. Sin embargo, se admitirán cambios en la composición de los equipos **hasta 30 minutos antes** del comienzo de la competición por equipos.

En el caso de que una Federación Autónoma no realice este nombramiento, su equipo se compondrá por los deportistas de dicha federación que más puntuación hayan realizado en el clasificatorio.

Las Federaciones Autonómicas, a través del delegado federativo acreditado, podrá designar un capitán por cada equipo que tengan en competición. Éstos recibirán una acreditación que será válida mientras su equipo permanezca en competición.

#### **6. UNIFORMIDAD**

Se aplicará lo establecido en los reglamentos y normativas vigentes.

#### **7. TROFEOS y MEDALLAS**

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías individuales convocadas recibirán sus correspondientes medallas acreditativas como primero, segundo y tercer clasificado.

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías por equipos de CCAA convocadas recibirán el trofeo correspondiente a su posición final. Además de estos trofeos, los componentes del equipo recibirán las medallas correspondientes.

Los primeros clasificados en cada una de las categorías individuales convocadas recibirán un parche que les acredite como Campeones de España de la temporada 2022-2023.





Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



#### 8. ANTIDOPAJE y CONTROLES DE ALCOHOLEMIA

Se aplicará lo establecido por la [Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte](#) y la [Agencia Mundial Antidopaje](#).

Recientemente se han publicado novedades en la lista de sustancias prohibidas en el deporte, dado que el uso de glucocorticoides, a partir del 1 de enero de 2022, estará prohibido en competición cuando sea administrado por, vía oral, vía rectal, o por cualquier vía inyectable.

Toda la información disponible en el área de antidopaje de la página web de la RFETA:

- [Modificaciones WADA 2022](#)
- [Documentación antidopaje](#)

La RFETA podrá realizar **controles de alcoholemia** durante la competición de manera aleatoria, con el fin de preservar la salud y la integridad física de los participantes, además de velar por el cumplimiento de las directrices que establecen la prohibición de consumir bebidas alcohólicas en recintos deportivos.

#### 9. RECLAMACIONES

Se recuerda que cualquier reclamación al Jurado de Apelación conlleva el pago de una fianza de 25 € y debe ser efectuada por escrito (ver Reglamento WA 3.13).

Para las reclamaciones técnicas, de resultados, etc. se seguirán los procedimientos que dictaminen los reglamentos y normativas de WA y RFETA.

Madrid, 23 de diciembre de 2022  
Rifaat Chabouk  
Secretario General RFETA



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



#### ANEXO I:

#### PUNTUACIONES MÍNIMAS NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA EN LA TEMPORADA 2022-2023

PUNTUACIONES MÍNIMAS	RECURVO MUJERES	RECURVO HOMBRES	COMPUESTO MUJERES	COMPUESTO HOMBRES
<b>MENORES 14 AÑOS (U15)</b> 2x18m. recurvo (D. 80cm red.)	460 puntos	480 puntos	500 puntos	520 puntos
<b>CADETES (U18)</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	440 puntos	460 puntos	490 puntos	510 puntos
<b>JÚNIOR (U21)</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	470 puntos	490 puntos	510 puntos	530 puntos
<b>ABSOLUTO</b> 2x18m. 40cm. Triple vertical	490 puntos	510 puntos	520 puntos	540 puntos

Para poder participar, los deportistas deberán acreditar la puntuación mínima indicada, puntuación que deberá haberse realizado con carácter previo al cierre de las inscripciones del campeonato correspondiente.

Serán las F.F.A.A. las que deban validar las inscripciones de los deportistas de su federación autonómica en Avaibook, toda vez tengan la certeza de que éstos cumplen con dichas puntuaciones mínimas.

#### ANEXO II: CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias.

El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en las competiciones de la RFETA.

El o la participante declara y manifiesta:

1) Que es conocedor/a del protocolo y guía que tiene publicada la RFETA en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

Dicho protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/protocolo-covid-19/file>

2) Que se compromete a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3) Que se compromete a no acudir ni participar en la competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4) Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de asistentes con los que pudiera tener contacto.

5) Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



6) Que es concededor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7) Que acepta que la RFETA adopte las medidas que se indican en el protocolo y guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la RFETA, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8) Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEDERACIÓN ESPAÑOLA de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9) Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEDERACIÓN ESPAÑOLA con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10) Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a, director de la competición o delegado/a RFETA).

11) Que el o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



#### ANEXO III: CESIÓN DERECHOS DE IMAGEN

El inscrito, al aceptar las condiciones de participación, autoriza a la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TIRO CON ARCO, en adelante la RFETA, así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre los contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, a que indistintamente puedan utilizar todas las fotografías, vídeos o documentos sonoros generados durante la celebración del Campeonato objeto de esta inscripción, o partes de los mismos, en los que el afectado pudiera intervenir como participante o espectador.

Esta autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que la RFETA, y otras personas físicas o jurídicas a las que la RFETA pueda ceder los derechos de explotación sobre dichos contenidos audiovisuales, podrán utilizarlos en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Esta autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener los citados contenidos audiovisuales, o partes de los mismos, en las que pudiera aparecer, utilizando los medios técnicos y soportes conocidos en la actualidad, particularmente los soportes escritos, audiovisuales y electrónicos, incluido internet, y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Esta autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de dichos contenidos audiovisuales, o parte de los mismos, en los que pudiera aparecer, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

La presente cesión se efectúa a título gratuito. El cedente no recibe contraprestación alguna a cambio de la cesión de los derechos de imagen al cesionario, como tampoco podrá pedir en el futuro una contraprestación a cambio de la utilización, dentro de los términos descritos, de dichos contenidos por parte de la RFETA, o por otras personas físicas o jurídicas a las que ésta pueda ceder los derechos de explotación.

De conformidad con La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de **diciembre**, sobre Protección de Datos.



Real Federación  
Española de  
Tiro con Arco

## CIRCULAR INFORMATIVA

### CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ARCO RECURVO y ARCO COMPUESTO EN SALA 2022-2023



#### ANEXO IV: TRATAMIENTO DE LOS DATOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y normativa española vigente, y respecto a los datos que le identifican como federado se le informa que sean tratados para llevar a cabo el encargo solicitado, según lo dispuesto en el artículo 6.1.b RGPD.

Trataremos su imagen y /o voz basándonos en el artículo 6.1.e RGPD, legitimado por el artículo 33.b de la Ley 10/1990, de 15 octubre, del Deporte.

Se le informa que los mismos serán cedidos en los casos que exista una obligación legal, según lo establecido en el artículo 6.1.c RGPD.

Sus datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tiro con Arco**, con N. I. F. **Q2878039C**, y domicilio en **Calle Altamirano 30, 1º derecha (28008 Madrid)**. Éstos serán conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido.

Se le informa de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Asimismo, se le informa de que puede ejercitar sus derechos de acceso a los datos, su rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento o portabilidad de los mismos según lo establecido en el RGPD. Podrá ejercitar estos derechos, o revocar el consentimiento, por escrito en la dirección postal indicada o en [rfeta@federarco.es](mailto:rfeta@federarco.es), junto a copia de su DNI.

Esta entidad ha nombrado **Delegado de Protección de Datos a Persevera, S. L. U.**, en la persona de **Manuel del Palacio**. Su contacto se puede realizar a través de la dirección de correo electrónico [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o a través de la siguiente dirección de correo postal: **C/ Príncipe de Anglona, 5 (28005 Madrid)**.

Por la presente, asimismo se le informa de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, en la figura de la Agencia Española de Protección de Datos.